

Nº de expediente: ____ / ____ / ____ / ____

GRUPO DE DESARROLLO RURAL GUADAJÓZ Y CAMPIÑA ESTE DE CÓRDOBA (C002)

Línea de ayuda: 4. MODERNIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE MUNICIPIOS, INCLUYENDO: LA CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO RURAL (CULTURAL Y NATURAL), DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.

(márquese una X donde corresponda)

CRITERIOS GENERALES APLICABLES A ACTUACIONES NO PRODUCTIVAS	
CS1. Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos del territorio con el nivel provincial y regional (subcriterios excluyentes)	
1.1.- La actuación es de carácter local, es decir, se realiza o afecta a un solo municipio de la comarca	<input type="checkbox"/>
1.2.- La actuación es de carácter comarcal, es decir, se realiza o afecta a más de un municipio de la comarca	<input type="checkbox"/>
CS2. Contribución de la actuación al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	
2.1.- La actuación tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	<input type="checkbox"/>
2.2.- La actuación persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental:	
■ Introducir o disponer de energías de fuentes renovables	<input type="checkbox"/>
■ Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	<input type="checkbox"/>
■ Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático.	<input type="checkbox"/>
■ Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	<input type="checkbox"/>
■ Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	<input type="checkbox"/>
■ Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	<input type="checkbox"/>
■ El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado	<input type="checkbox"/>

CS9. Carácter innovador de la actuación (subcriterios acumulables)	
9.1.- La actuación dota de infraestructuras, equipamientos y/o servicios que incorporan innovación a la comarca /municipio que mejora la calidad de vida.	
9.2.- La actuación dota de infraestructuras, equipamientos y/o servicios que incorporan innovación a la comarca /municipio que mejoran la conservación y protección del patrimonio rural.	
9.3.- La actuación dota de infraestructuras, equipamientos y/o servicios que incorporan innovación a la comarca /municipio que mejora o favorece el desarrollo económico	
9.4.- La actuación dota de infraestructuras, equipamientos y/o servicios que incorporan innovación a la comarca /municipio que mejora o favorece la lucha contra el cambio climático	
9.5.- La actuación dota de infraestructuras, equipamientos y/o servicios que incorporan innovación a la comarca /municipio que mejora o favorece la integración social (especialmente mujeres y jóvenes)	
CS10. Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes)	
10.1.- La actuación contribuye a uno de los siguientes aspectos del patrimonio natural de la comarca:	
■ A la recuperación	
■ A la conservación	
■ A la protección	
■ A la puesta en valor	
10.2.- La actuación contribuye a uno de los siguientes aspectos del patrimonio cultural y arquitectónico de la comarca:	
■ A la recuperación	
■ A la conservación	
■ A la protección	
■ A la puesta en valor	
CS11. Contribución del proyecto a la mejora de calidad de vida. (Subcriterios excluyentes).	
11.1- Actuaciones que fomenten al menos uno de los siguientes aspectos:	
■ A la empleabilidad	
■ A la integración social	
■ A la participación ciudadana	
■ A la igualdad entre mujeres y hombres.	
11.2.- Proyectos que incidan al menos en uno de los siguientes aspectos:	



■ A la modernización de los municipios	
■ A la dotación y mejora de los servicios	
■ A la dotación y mejora de infraestructuras	
■ A la dotación y mejora de equipamientos básicos de la población	
CS12. Contribución de la entidad y/ o de la actuación a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad entre hombres y mujeres (subcriterios acumulables)	
12.1.-La Entidad posee un plan de igualdad.	
12.2.- La actuación contribuye al menos en uno de los siguientes aspectos:	
■ A la sensibilización en igualdad	
■ A la formación para la igualdad	
■ A la conciliación de la vida laboral, familiar y personal	
■ A la formación para el empleo y autoempleo de las mujeres	
■ Al fomento de la participación social de las mujeres	
■ A la visibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres	
■ Al ocio y tiempo libre con enfoque de género.	
CS13. Contribución de la actuación a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	
13.1- La actuación contribuye al menos en uno de los siguientes aspectos:	
■ A la promoción y fomento de la participación de la juventud a través de la educación en valores de la juventud	
■ A la formación para el empleo y autoempleo de la juventud	
■ A la dinamización y participación social	
■ A la visibilización y ampliación del conocimiento de la juventud	
■ Al ocio y tiempo libre para la juventud rural.	



Información JUSTIFICATIVA y COMPLEMENTARIA de los criterios de selección alegados¹

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for providing justificatory and complementary information for the selection criteria mentioned in the header.

¹ Se recogerá aparte de la información justificativa del criterio de selección invocado, cualquier otra información que resulte necesaria para la baremación del criterio en cuestión.